



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 03 JUL 2024

# RESOLUCIÓN N° 300

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

**VISTO:** El Expediente N° 5700-145-24  
Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Subsecretaría de Educación Técnica- Lic. Sandra Wozniuk E/Proyecto: "Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la Educación"; y

## CONSIDERANDO:

**QUE**, a fs. 11 y 12 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso Virtual: "Inclusión Educativa de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Técnico Profesional", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Docentes e instructores de la modalidad de Educación Técnico Profesional e Instituciones de otras modalidades con Orientación Técnico Profesional, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET), en el marco de la Resolución N° 2022-3269-APN-ME, del Ministerio de Educación de la Nación;

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, los objetivos enunciados en la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, refieren a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, pertinencia, relevancia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones y los Programas de Educación Técnico Profesional en el marco de Políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, el Artículo 73 inciso b) de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 enuncia como uno de los objetivos de la política nacional de formación docente, desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo;

**QUE**, como menciona la Resolución N° 346/18 del Consejo Federal de Educación en su Considerando: la Educación a Distancia constituye una opción pedagógica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional y regida por los fines, principios, derechos y garantías establecidos por la Ley N° 26.206 y que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa;

**QUE**, por su naturaleza y funciones la Educación Técnico Profesional trasciende el ámbito educativo y se integra transversalmente con la ciencia y la tecnología, el trabajo, la producción y el desarrollo económico;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, desarrollar capacidades críticas y valores que impliquen aceptar las diferencias como diversidad; y valorar y fomentar una institución que ponga en gestión prácticas inclusivas, representan condiciones necesarias para afrontar el desafío de garantizar el derecho de las personas con discapacidad a acceder, participar y acreditar

ES FOTOCOPIA FIEL  
BLANCA HELGADO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO RAMBA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

03 JUL 2024

200

saberes dentro de la modalidad de la Educación Técnico Profesional;

Prof. GABRIELA M. SASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, la propuesta generará las bases para la utilización y argumentación de actividades proponiendo un aula diversa, a fin de hacer efectiva la inclusión de las personas con discapacidad tanto en el ámbito escolar como en el social y laboral;

QUE, este Curso de capacitación, se realizará dentro de la modalidad "Virtual"; con plataforma digital establecida en el Campus Virtual del Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET); contando para su desarrollo con los recursos necesarios;

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

DRA. MARÍA INÉS SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 15 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 334/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso Virtual: "Inclusión Educativa de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Técnico Profesional", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Docentes e instructores de la modalidad de Educación Técnico Profesional e Instituciones de otras modalidades con Orientación Técnico Profesional, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET), en el marco de la Resolución N° 2022-3269-APN-ME, del Ministerio de

ES FIDEL  
Lic. Ramiro Bernardo Aranda  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

300

2024

Educación de la Nación.-

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-  
mam.

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA PARAJIO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL  
BLANCA SHER SUZER  
s/c Departamento Desp.cho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

